UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

HABILIDADES DE COMUNICACIÓN Y PENSAMIENTO CRÍTICO

GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023 - 2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 5
METODOLOGÍA 6
ACTIVIDADES FORMATIVAS 6
EVALUACIÓN 7
BIBLIOGRAFÍA 11
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA 12

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
Asignatura	Habilidades de Comunicación y Pensamiento Crítico	**Código**	F2C1G02001
Materia	Comunicación		
Carácter	Básica		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	LARISA PÉREZ FLORES
Correo electrónico	larisa.perez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones aun público tanto especializado como no especializado.

CB5
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos
CG4 - Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía enel ámbito del protocolo y la organización de actos
CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa
CG7 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptaciónprofesional al sector del protocolo y la organización de eventos

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE7 - Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento
CE17 - Conocer e interpretar los procesos psicológicos básicos imbricados en la comunicación para aplicarlos en su labor
profesional
CE18 - Conocer los fundamentos de la comunicación vinculados al ejercicio profesional del protocolo y la organización de eventos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las asignaturas buscan similar los conocimientos que estructuran la organización de eventos y el protocolo a partir del contexto en que se generan y se ejecutan. Conocer el contexto empresarial de la industria de los eventos y disponer de un enfoque de conjunto para su organización, atendiendo a criterios económicos y financieros. Saber diseñar y ejecutar actos con un grado medio de dificultad. Aprender a desarrollar técnica y artísticamente la puesta en escena de un evento. Saber utilizar las nuevas tecnologías y las herramientas informáticas que ayudan en la organización de los eventos, con especial atención a los elementos multimedia. Desarrollar la capacidad para redactar textos, programas, presupuestos, guiones y todo tipo de documentos necesarios para la organización de un evento. Aplicar la metodología utilizada en la organización de eventos sirviéndose de las técnicas y herramientas disponibles. Adquirir la responsabilidad en la dirección del gabinete de una entidad pública o privada.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Comunicación verbal
Comunicación no verbal
Principios de Oratoria
Retórica: la estructura del discurso
El argumento
Las Falacias

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Principios de Oratoria.
Retórica: la estructura del discurso.
El argumento.
Las Falacias.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

1. PENSAMIENTO CRÍTICO Y COMUNICACIÓN: INTRODUCCIÓN
1.1 Principios para un pensamiento crítico
1.2 Marcos teóricos críticos
1.3 Lenguaje, poder y representación

2. PENSAMIENTO CRÍTICO: CONCEPTOS BÁSICOS
2.1 Identidad, opresión y privilegio
2.2 Estereotipos y ausencias del discurso
2.3 Interseccionalidad

3. HABILIDADES COMUNICATIVAS: CONCEPTOS BÁSICOS
3.1 Teoría de la acción comunicativa
3.2 La construcción del discurso verbal
3.3 La construcción del discurso visual
3.4 Herramientas útiles

4. PRINCIPIOS DE ORATORIA
4.1 Principios básicos del discurso
4.2 Ethos, logos y pathos
4.3 De la intención a la comunicación efectiva

5. EL ARTE DE LA RETÓRICA
5.1 Clasificación y orden de las ideas de un discurso
5.2 Argumentación y falacias
5.3 Claves retóricas de la comunicación verbal y no verbal
5.4 Sofismas, falacias y la era de la pos verdad

METODOLOGÍA

- Método expositivo
- Aprendizaje basado en la experiencia
- Aprendizaje basado en cooperación
- Tutoría presencial y/o virtual
- Metodología por proyectos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase expositiva	30
Proyectos y trabajos	18
Tutoría y seguimiento	6
Evaluación	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*"

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	**10%**
Realización de trabajos y prácticas	**60%**
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	**30%**

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

- En el sistema de evaluación de esta asignatura el EXAMEN es fundamental. Se exige como requisito indispensable, para aprobar la asignatura, superar con aprobado (50% de los contenidos del examen) los DOS EXÁMENES PARCIALES. El primer examen recoge los contenidos impartidos en la primera parte de la asignatura, el segundo recoge los contenidos impartidos en la segunda parte.

- Se realizará y presentará ante el grupo un TRABAJO FINAL DE ASIGNATURA. Se exige como requisito indispensable, para aprobar la asignatura, superar con aprobado (50% de los contenidos del examen) ese trabajo.

- Se realizarán una serie de trabajos prácticos evaluables. Se exige como requisito indispensable, para aprobar la asignatura, superar con aprobado (50% de los contenidos del examen) esos trabajos.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas

como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

- Convocatoria extraordinaria:
  - 1. Quienes hayan superado una de las dos partes exigibles para aprobar podrán presentarse en la presente convocatoria a la que le reste, conservándosele la nota de la parte aprobada de la *Convocatoria Ordinaria* así como la de Participación Activa.
    El examen consistirá en una prueba teórica de iguales características que la de la *Convocatoria Ordinaria* o en el otro caso la pronunciación de ambos discursos.
  - 2. Quienes no hayan superado ninguna de las dos partes exigibles para aprobar podrán presentarse en la presente convocatoria a ambas, conservándosele la nota de la *Convocatoria Ordinaria* de Participación Activa.

    Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. El examen podrá ser parcial o podrá abarcar la totalidad de los contenidos, dependiendo de los resultados de la evaluación continua. Si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesorado respecto a la elección de este nuevo trabajo

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final se deben superar con una nota superior a 5 puntos todos los apartados que componen la evaluación (examen/TFA/asistencia y participación).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 30% de la nota final.
(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 60% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
-Suspenso del trabajo;
-Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- Básicas

  - LEITH, Sam, (2012), ¿Me hablas a mí?: La retórica desde Aristóteles hasta Obama, Taurus, Madrid.
  - HERRERO, J.C. (2016) Elementos del pensamiento crítico. Madrid: Marcial Pons.

- Complementarias

  - ARP, R. y WATSON, J. (2015): Critical thinking. An introduction to reasoning well, London, Bloomsbury
  - BOWELL, T. y KEMP, G. (2010): Critical thinking, London, Routledge.
  - BRETON, P. (2014): La argumentación en la comunicación, Barcelona, UOC.
  - BROWNE, N. y KEELEY, S (2012): Asking the right questions. A guide to critical thinking, New Jersey, Prentice-Hall
  - CAREY, S., (1997): The uses and abuses of argument, California, Mayfield.
  - CUESTA, UBALDO et al. (2021): Viaje al fondo del neuromarketing. Madrid: Fragua.
  - GARCÍA DAMBORENEA, R. (2000): Uso de razón. Diccionario de falacias, Madrid, Biblioteca Nueva.
  - GARCIA UCEDA, MARIOLA (2008): Las claves de la publicidad. Madrid: ESIC
  - HEAT, ROBERT (2012): Seducing the subconscious. The psychology of emotional influence in advertising.- N.Y.: Wiley-Blackwell.
  - HERRERO, J.C. (2015): ¿Pero qué me estás contando? Políticos, tertulianos y pensamiento crítico, Kindle Edition
  - HERRERO J.C. y BENOIT W. Análisis funcional de los debates en las elecciones generales de 2008, Revista ZER, Noviembre 2009, pp. 61-81
  - HUNTER, D. (2014): A practical guide to critical thinking, Canadá, Wiley
  - MOORE, B. y PARKER, R. (2015): Critical thinking, Nueva York, McGraw-Hill.
  - THOMSON, A. (2009): Critical reasoning: a practical introduction, New York, Routledge.
  - TITTLE, P. (2011): Critical Thinking, Nueva York, Routleddge.
  - TOULMIN, S. (1958): The uses of argument, Cambridge, Cambridge University Press.
  - WESTON, A. (2009): Las claves de la argumentación, Madrid, Ariel.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

a. La asistenciaa clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permita la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.